

 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 6 - 2014	Única Versión Mayo 8 de 2014
		Página 1 de 3

“Mediante el cual se adopta la Política de Internacionalización de la Universidad Central”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en el numeral 3º, del artículo 31 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria otorgada por el artículo 69 de la Constitución Política, las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos y reglamentos.


Que el artículo 31 del Estatuto General faculta al Consejo Superior para establecer la organización académica y administrativa de la institución y vigilar por que se cumplan las políticas de la Universidad y evaluar sus resultados.

Que el artículo 6º de la Ley 30 de 1992 determina como objetivo de la Educación Superior el de promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1295 de 2010, reguló el ofrecimiento de programas en convenio entre instituciones de educación superior.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante los Decretos: No. 1295 de 2010 reguló el ofrecimiento de programas en convenio entre instituciones de educación superior; el No. 717 de 2006 reglamentó el Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y definió las profesiones que tiene carácter internacional, entre otros aspectos; y el Decreto 777 de 1992 establece la forma de realizar convenios interinstitucionales.

Que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) entiende a la internacionalización como factor de calidad asociado a *“(...) la movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales, publicaciones conjuntas, entre otras.”*

 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 6 - 2014	Única Versión Mayo 8 de 2014
		Página 2 de 3

Que el Estatuto General determina como uno de sus fines y principios generales el de apoyar la formación y la consolidación de comunidades académicas y su articulación con las homólogas nacionales e *internacionales*.

Que el artículo 13 del estatuto General indica que el conocimiento es universal y no admite fronteras, la Universidad Central mantendrá relaciones con instituciones extranjeras dispuestas a suscribir convenios o acuerdos que beneficien su nivel investigativo y académico y permitan globalizar el horizonte universitario. Para ello contará con una Oficina de Relaciones Interinstitucionales, reglamentada por el Consejo Superior.

Que el Proyecto Educativo Institucional PEI (Acuerdo 11 de 2013) determinó como una de sus estrategias *la internacionalización académica e institucional*, mediante la cual se busca poner en este contexto a la docencia, la investigación y la interacción social. Para ello fijó tres (3) políticas y ocho (8) objetivos que se constituyen en la base estructural de la política aquí adoptada.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del 8 de mayo del presente, discutió la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y aprobó el documento de Política de Internacionalización objeto del presente acuerdo.


En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. Adopción. Adoptar la Política de Internacionalización de la Universidad Central, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2º. Definición. En el marco del documento anexo, se entiende como Política de Internacionalización – PI – el conjunto de estrategias, líneas de acción y sus respectivos instrumentos por medio de los cuales las unidades académicas y administrativas de la Universidad actúan de forma sistémica y consistente, facilitando la integración de la dimensión internacional e intercultural en las funciones misionales de formación, investigación y extensión o interacción social.

Artículo 3º. Restricción y homeostasis presupuestal. La ejecución de las diversas líneas de acción establecidas en la Política de Internacionalización deberá hacerse

 UNIVERSIDAD CENTRAL	ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR N.º 6 - 2014	Única Versión Mayo 8 de 2014
		Página 3 de 3

teniendo en cuenta que en su impacto presupuestal, se debe mantener la congruencia entre el crecimiento real del presupuesto de ingresos y las restricciones del objeto del gasto, de tal forma que se evite déficit en los periodos correspondientes.

Para este fin, deberá procurarse que los diferentes programas y proyectos asociados, sean financiados con recursos externos. Y respecto a los procesos de cofinanciación deberá establecerse el costo específico de la contrapartida en todos sus componentes.

Artículo 4º. Informes periódicos. La Vicerrectoría Académica y la Dirección de Relaciones Interinstitucionales deberán presentar ante el Consejo Superior, cuando así lo requiera, informes sobre el desarrollo de programas y proyectos, incluyendo el impacto financiero que representa para la Institución.

Artículo 5º. Vigencia y derogatorias. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014).

FERNANDO SÁNCHEZ TORRES
Presidente

FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario General

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Política de Internacionalización de la Universidad Central se establece como herramienta orientadora para el fortalecimiento de actividades y procesos encaminados a vincular la comunidad académica Unicentralista en un contexto académico y social multicultural; que promueva valores de ciudadanía global y permita a sus graduados el ejercicio laboral transnacional con óptimas condiciones de calidad en su formación profesional.

Este documento de política tiene dos características importantes. En primer lugar, construye sobre lo que la universidad ya ha venido haciendo en los últimos años. Todas las líneas de acción y programas que aquí se plantean ya existen y están operando en la Universidad. Lo que este documento hace es sistematizarlas, integrándolas en un conjunto coherente de actividades y programas, y convertirlas en políticas explícitas, buscando lograr un mayor sinergismo entre ellas y otras esferas de la vida de la universidad. En segundo lugar, una política identifica las líneas de acción que se deben desarrollar dándoles un claro propósito; las actividades y programas que terminan ejecutándose en su fase de implementación depende de la disponibilidad presupuestal que la universidad tenga para llevarlas a feliz término. Esto último es lo que hace una política sostenible.

1. Objetivos de la Internacionalización

La razón de ser de la política de internacionalización se basa en los 6 objetivos que se plantean para esta política. Los objetivos le suministran el norte y el propósito a las líneas de acción que la constituyen. Estos objetivos son:

- a) Vincular la comunidad académica Unicentralista a la comunidad académica y científica mundial, permitiéndole participar en ella. Esto le permite dialogar con sus pares a nivel internacional, participando en redes académicas, culturales y de investigación a nivel global.
- b) Fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas y globales de los estudiantes, al vincular a su formación un ambiente de diversidad cultural, tanto transnacional como dentro de la sociedad colombiana.
- c) Desarrollar en los estudiantes un conocimiento del mundo globalizado del siglo XXI y de los desafíos que lo caracterizan, con el fin de prepararlos para ejercer su profesión en diversos entornos nacionales y culturales.
- d) Incrementar la visibilidad de la Universidad a nivel internacional asegurando que la calidad de la docencia, la investigación y la extensión que desarrolla sea comparable con los más altos estándares internacionales.
- e) Propiciar la constitución de un ambiente académico y cultural, que resulte atractivo al momento de establecer el país y la institución como destino académico de calidad para docentes, investigadores y estudiantes extranjeros.
- f) Contribuir a la inserción positiva de Colombia y de su sistema de educación superior en el escenario internacional, aprovechando las oportunidades de colaboración que el ámbito internacional ofrece en sus tres funciones misionales.

2. Política de Internacionalización, el PEI y la política nacional en este campo

La *Política de Internacionalización* es el conjunto de estrategias, líneas de acción y sus respectivos instrumentos por medio de los cuáles la Universidad, junto con sus unidades académicas, operativas y de apoyo se mueven de manera sistémica y consistente en la dirección de facilitar la integración de la dimensión internacional e intercultural en las funciones misionales de formación, investigación y extensión. Hay dos aspectos importantes que se deben tomar en consideración.

- En primer lugar, es importante destacar que el concepto de “*intercultural*” se refiere tanto a la dimensión internacional (transnacional) como a la dimensión nacional (diversidad cultural, regional y étnica).
- En segundo lugar, *lo local-nacional* no se debe ver como antagónico o competitivo con *lo internacional-global*. Una de las competencias ciudadanas y globales que se deben desarrollar en los jóvenes profesionales que la Universidad prepara es precisamente *la capacidad de moverse entre lo local, lo nacional y lo internacional como tres realidades que se complementan y se requieren la una a la otra*. Por ejemplo, es importante poder aprovechar la cooperación internacional y el conocimiento generado en cualquier parte del mundo, para responder a la solución de problemas locales y nacionales, siendo éste el principal ámbito de acción de la universidad. Pensar globalmente y actuar localmente es una necesidad del mundo contemporáneo; la capacidad de trabajar en estas dos dimensiones es una de las competencias genéricas más importantes que la formación universitaria debe asegurar en los jóvenes profesionales.

Es importante destacar el hecho que la internacionalización forma parte integrante de los programas y actividades que la Universidad Central desarrolla en el cumplimiento de sus funciones misionales. Esta política no es un elemento nuevo en el quehacer universitario. Tanto en el *Proyecto Educativo Institucional (PEI)* de 2001 como en el más reciente del 2013, la Universidad destaca el papel estratégico de la Internacionalización. En el PEI del 2013 la universidad incorpora la estrategia No. 5 sobre *Internacionalización Académica e Institucional*, en la que se destaca el papel que ella cumple como “un proceso orientado a incorporar acciones de cooperación internacional que tiene como propósito el fortalecimiento de la formación de profesionales competitivos en un contexto globalizado”. Por lo tanto, la internacionalización se visualiza como un factor transversal que fortalece las funciones misionales de formación, investigación y extensión.

En forma coherente con lo anterior, el Estatuto General¹ estableció la internacionalización como uno de los ejes principales que orientan las funciones misionales de la Universidad: la formación, la investigación y la extensión. Igualmente en el 2004 el Consejo Superior estableció la Dirección de Relaciones Interinstitucionales (DRI)², dependencia adscrita a la Rectoría, encargada de apoyar la gestión y el direccionamiento de la función de internacionalización.

¹ Artículo 13 del Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 3 del 2004

² Artículo 58 del Acuerdo Consejo Superior Universitario No. 3 del 2004

En los últimos años la internacionalización se ha venido desarrollando en forma proactiva en la Universidad Central, por medio de programas y proyectos que han adelantado sus diversas Facultades. En el Anexo 1 se dan algunos ejemplos de las actividades desarrolladas.

En el proceso de internacionalizar las funciones misionales de la Universidad hay cuatro actores que desempeñan un papel importante: la institución, los docentes, los estudiantes y el sector externo y demás organizaciones del entorno Unicentralista. Estos actores aportan desde diversas perspectivas al enriquecimiento del quehacer académico para fortalecer la capacidad de interacción e intercambio con pares académicos de la esfera internacional. Es fácil identificar a lo largo del presente documento las actividades que cada uno de estos actores desarrolla.

3. Líneas de Acción y Estrategias que constituyen la Política de Internacionalización

La política de internacionalización de la Universidad Central tiene dos grandes dimensiones operacionales que se entrecruzan para constituir una matriz de programación. La primera dimensión está constituida por **tres Líneas de Acción, que son:**

- a) **Internacionalización académico-curricular y de la docencia:** La primera línea de acción tiene que ver con los aspectos de docencia y de formación en las diversas Facultades de la Universidad en sus diversos niveles.
- b) **Internacionalización de la investigación, la extensión y el fomento a la innovación:** La segunda línea de acción se relaciona con la generación de conocimiento y su aplicación a problemas reales, tanto a nivel local, nacional como global y la interacción entre estos tres niveles.
- c) **Fortalecimiento del marco institucional de la política y de la dimensión multicultural:** La tercera línea de acción se orienta a diversos aspectos institucionales y al fortalecimiento de la dimensión multicultural, tanto en su dimensión local-nacional como en su dimensión internacional-global.

Estas Líneas de Acción están cruzadas por **dos Estrategias transversales** que cortan a través de ellas y que constituyen la segunda dimensión. Estas Estrategias son:

- a) **La internacionalización desde lo local:** La primera estrategia refleja el proceso de internacionalización que se puede adelantar en el seno mismo de la Universidad Central, al vincular esta dimensión en las actividades y programas que ella desarrolla localmente. Por tal razón, esta dimensión de la internacionalización se desarrolla “desde lo local”. Estas actividades se desarrollan, se direccionan y se fortalecen desde el interior de la institución como plataforma para la visibilización e interacción rigurosa y perdurable con el contexto internacional.
- b) **La movilidad internacional:** La segunda estrategia está constituida por aquellas acciones y programas que se desarrollan a nivel transnacional y que requieren la

circulación o movilidad de personas y recursos a nivel internacional. En esta segunda estrategia se desarrollan actividades y programas basados en la interacción de los miembros de la comunidad Unicentralista con pares y entornos internacionales, llevando a colaboración académica en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión. Dicha cooperación puede tomar diversas formas y expresiones.

En la siguiente sección se analizará cómo, a partir de la interacción entre estas dos dimensiones, se pueden diseñar los diversos programas, prácticas y acciones por medio de las cuáles se operacionaliza y se concreta la Política de Internacionalización, con el fin de lograr los 6 objetivos planteados en la primera sección.

4. Instrumentos por medio de los cuales se operacionalizará esta política

En el Cuadro No. 1 se presenta gráficamente *la matriz de programación* que surge a partir de la interacción entre estas dos dimensiones: las tres Líneas de Acción y las dos Estrategias transversales. Al cruzar estas dos dimensiones aparecen 5 celdas o “ámbitos de acción” en los que se desarrollarán programas y actividades específicas que constituyen *los instrumentos de política* por medio de los cuales se operacionaliza y se implementa la política.

Cuadro No. 1 – Matriz de Programación de la Política de Internacionalización

Estrategias transversales: Líneas de Acción:	Internacionalización desde lo Local:	Movilidad Internacional:
Internacionalización Académico-Curricular	1. Internacionalización Académico-Curricular desde lo Local	2. Internacionalización Académico-Curricular en el ámbito transnacional
Internacionalización Investigación, Extensión & Innovación	3. Internacionalización de la Investigación, la Extensión y la Innovación desde lo Local	4. Internacionalización de la Investigación, la Extensión y la Innovación en el ámbito transnacional
Dim. Institucional y Fomento Multicultural	5. Aspectos Institucionales y de fomento de la Multiculturalidad	

A continuación se mencionan los principales programas o actividades que se desarrollarán en los 5 ámbitos de acción definidos por la interacción entre las Líneas de Acción y las Estrategias Transversales. Dichos programas y actividades constituyen los instrumentos por medio de los cuáles se implementará esta política. Estos programas y actividades se ejecutan a través de los cuatro actores destacados en la sección 2.

4.1. Internacionalización Académico-Curricular desde lo Local

La Internacionalización Académico-Curricular desde lo Local es el primer ámbito de acción de la Política de Internacionalización. En esta primera dimensión se busca relacionar estrechamente la formación de pregrado y posgrado en la Universidad Central con una visión internacional apoyada en la implementación de pedagogías innovadoras, material de consulta multilingüe, asignaturas que aborden problemáticas globales y que posean estructuras flexibles

para facilitar la homologación y convalidación con planes curriculares de instituciones de educación superior en otros países. Este es uno de los instrumentos más importantes para desarrollar en los estudiantes un conocimiento del mundo globalizado del siglo XXI con el fin de prepararlos para continuar sus estudios en el exterior, si así lo desean, y para ejercer su profesión en diversos entornos nacionales y culturales. En este primer ámbito de acción se impulsarán los siguientes programas y acciones:

- a) **Promoción de capacidades y habilidades en una segunda lengua, preferiblemente el idioma inglés, tanto entre los profesores como entre los estudiantes:** La inserción de la comunidad Unicentralista en dinámicas académicas y profesionales globales esta soportada en el desarrollo de habilidades comunicativas efectivas en un segundo idioma, preferiblemente el idioma inglés, facilitando así acceso a nuevas fuentes de conocimiento y de innovaciones disciplinarias o pedagógicas que se generen en cualquier parte del mundo.
- b) **Internacionalización de los currículos:** Como un componente esencial de esta política, la Universidad Central ha determinado la importancia de llevar a cabo una internacionalización de currículo que le permita a la institución una inserción real en la comunidad académica internacional y el perfeccionamiento de los procesos de formación de nuestros profesionales. Esto incluye compatibilizar los contenidos de los programas de pregrado y posgrado de acuerdo a las tendencias internacionales específicas en el ejercicio de cada profesión, manteniendo nuestro sello diferenciador y nuestras ventajas competitivas. En este marco también se pueden desarrollar *Cátedras Internacionales* en colaboración con departamentos académicos y centros de investigación de otros países. Estas últimas son cátedras direccionadas a temáticas específicas que abarquen procesos políticos, sociales, económicos y científicos propios de la actualidad mundial.
- c) **Titulación Conjunta y/o Doble Titulación:** Esto implica estructurar programas académicos en conjunto con instituciones de educación superior de reconocida calidad, que cuenten con una trayectoria sobresaliente y experticia en la consolidación de proyectos de titulación conjunta y/o doble titulación. Este instrumento es un elemento primordial para diversificar las opciones académicas y potencializar la inserción laboral de los estudiantes y egresados en espacios nacionales e internacionales. Adicionalmente, permitirá optimizar la oferta académica institucional y concretar acciones de cooperación con instituciones de educación superior locales y extranjeras.

4.2. Internacionalización Académico-Curricular en el ámbito transnacional

Esta segunda dimensión complementa la anterior. Pero, a diferencia de la anterior, las actividades de internacionalización del currículo que adelanta se desarrollan en el ámbito transnacional. Es decir, en interacción directa con docentes e investigadores en otros países. En esta segunda dimensión se desarrollarán los siguientes programas y acciones:

- a) **Promoción de capacidades y habilidades en una segunda lengua, preferiblemente el idioma inglés, pero con base en pasantías en países en los que se habla dicho idioma:**

Ésta es similar a la actividad en esta dirección desarrollada en la primera dimensión, pero realizada en otros países del mundo. Esta modalidad es especialmente relevante para mejorar el bilingüismo de los profesores. La nueva política que se adoptó para el *Intersemestre* forma parte de esta línea de acción, al facilitar pasantías de profesores en universidades del exterior en países donde pueden fortalecer su conocimiento del inglés.

- b) **Diseñar y desarrollar un programa de Movilidad Académico Estudiantil (MAE):** La Universidad Central busca a través de los procesos de movilidad académica estudiantil brindar a sus estudiantes la oportunidad de realizar pasantías en IES con las cuales se han suscrito acuerdos de cooperación, dentro y fuera de Colombia, para ampliar sus horizontes académicos, culturales y laborales. Para tal fin se están desarrollando Convenios de colaboración con IES en diversos países del mundo. Los estudiantes que participarán en este programa serán seleccionados por el *Comitè de Movilidad* que se estableció para este fin.
- c) **Prácticas Internacionales:** Las prácticas profesionales por si solas se constituyen en una herramienta que promueve la aplicación de los conocimientos adquiridos en la academia y en muchos casos son la primera experiencia laboral a la que tienen acceso nuestros estudiantes y graduados. Por tal motivo y coherente con los principios de esta política, este componente del plan de estudios debe ofrecer opciones de desarrollo laboral en el ámbito internacional.
- d) **Movilidad de Profesores:** Intercambio de profesores con programas académicos en universidades de diversos países del mundo, cuando dicho intercambio pueda contribuir a enriquecer la calidad del programa en la Universidad Central.
- e) **Programa de apoyo al Desarrollo Docente por medio de formación avanzada en universidades de alto reconocimiento en su respectivo campo en el exterior:** Esta línea de acción forma parte del programa más amplio de desarrollo docente, aprovechando oportunidades de formación a nivel de Maestrías o de Doctorados en centros académicos de excelencia a nivel mundial, en el campo de interés para la Universidad Central.

4.3. Internacionalización de la Investigación, la Extensión y la Innovación desde lo Local

En la tercera (4.3.) y cuarta (4.4.) dimensiones se aborda el tema de la internacionalización de la investigación, la extensión y el fomento a la innovación que se realiza en la Universidad Central. En esta tercera dimensión el énfasis se pone en programas que apoyan este proceso “desde lo local”. En esta dimensión se desarrollarán los siguientes programas y acciones:

- a) **Búsqueda de apoyo internacional para Proyectos de ID&I (investigación, desarrollo tecnológico e innovación) que se desarrollan en la Universidad Central.** Esto conlleva:

- Establecer una base de datos sobre las principales agencias de financiación de Proyectos de ID&I a nivel internacional (bilaterales, multilaterales y fundaciones privadas), buscando facilitar el acceso a ellas.
 - Circular información sobre las Convocatorias o los Ciclos Operacionales que tienen estas agencias de financiación (v.gr. Octavo Plan Marco).
 - Apoyar la presentación de proyectos a estas agencias y desarrollar una capacidad entre los investigadores de la Universidad para presentar proyectos a estas fuentes de financiación.
- b) **Fomentar interacción entre lo Local, lo Nacional y lo Global:** Desarrollar conciencia de la estrecha relación entre los temas de la Agenda Nacional y del desarrollo regional de las diversas regiones de Colombia y los procesos de desarrollo del conocimiento a nivel internacional. Por ejemplo pertinencia local de temas tales como el cambio climatológico global, seguridad alimentaria, expansión de la frontera agrícola y las diversas formas que toma la *Innovación Social*. El caso del Proyecto FEGES es un buen ejemplo, donde se movilizó cooperación técnica internacional para abordar un problema de importancia local y nacional, como es el tema de Género. Otro ejemplo es el del fortalecimiento de la dimensión internacional de los *Cursos de Contexto*, en los que se plantean temas de interés local y nacional.
- c) **Apoyo a Observatorios relacionados con diversas regiones del mundo o con temas de interés global:** La universidad como parte de su política de internacionalización ha decidido proyectar observatorios especializados de investigación encaminados al estudio de temáticas políticas, sociales, culturales, económicas y científicas relacionadas con regiones específicas del mundo o con temas de interés global.

4.4. Internacionalización de la Investigación, la Extensión y la Innovación en el ámbito transnacional

En esta cuarta dimensión el énfasis se pone en la internacionalización de la investigación, la extensión y el fomento a la innovación que se realiza en la Universidad Central, por medio de programas que apoyan este proceso “*en el ámbito transnacional*”. En esta dimensión se desarrollarán los siguientes programas y acciones:

- a) **Participación en Redes Internacionales de Investigación o de Innovación:** Las Redes Internacionales son uno de los actores sociales más importantes de la ciencia mundial o global. Como parte de la política de internacionalización la Universidad Central apoyará la participación de sus profesores, investigadores y estudiantes en redes internacionales de investigación. Un ejemplo de esto es lo que actualmente estamos desarrollando en el contexto del Foro de colaboración entre Asia y América Latina (FOCALAE/FEALAC):

- Se están explorando posibilidades de vinculación a redes de investigación relacionadas con Nanotecnología, Biotecnología y temas similares, en colaboración con grupos de investigación en América Latina y el Asia.
- La Universidad Central está desempeñando un liderazgo en el análisis del papel de Redes Internacionales de Investigación en el fortalecimiento de la colaboración científica mundial.

Igualmente se están explorando posibilidades de participación en redes de investigación de América Latina (v.gr. CLACSO) y de Europa con proyectos Alfa y de otra índole.

- b) **Movilidad de Investigadores:** Los diferentes procesos de investigación y formación docente son el soporte de la formación integral de los estudiantes unicentralistas. Por tal motivo, se requiere la incursión de los docentes e investigadores en lógicas de movilidad que fortalezcan sus habilidades y competencias profesionales. La Universidad apoya la participación en congresos científicos internacionales importantes para presentar ponencias producto de la investigación, como un instrumento que facilita la movilidad de investigadores.
- c) **Fomentar publicación en revistas internacionales indexadas, en bases de datos tales como el ISI y SCOPUS.** Además de permitir la participación en la ciencia mundial, esto le da una gran visibilidad a la Universidad en el mundo académico mundial. Igualmente sirven para fines de la acreditación institucional de la Universidad.

4.5. Aspectos institucionales y de fomento de la multiculturalidad

En esta última dimensión se apoyan aspectos institucionales y que fomentan la multiculturalidad en la Universidad Central. En esta dimensión se apoyan los siguientes programas y acciones:

- a) **Vinculación de estudiantes extranjeros:** La vinculación de estudiantes extranjeros es un elemento fundamental para propiciar la interacción de la comunidad académica con otras culturas. Por lo tanto, es relevante establecer unos parámetros de visibilización y promoción que estimulen el ingreso y permanencia de estudiantes extranjeros en la universidad.
- b) **Vinculación de estudiantes de diversas etnias del país:** La vinculación de estudiantes de otras etnias igualmente introduce un factor de multiculturalidad que puede enriquecer la riqueza y la diversidad cultural en la Universidad Central. Desarrolla entre los estudiantes una mayor capacidad de comunicación entre culturas diferentes.
- c) **Fortalecer la institucionalidad relacionada con el apoyo a la Política de Internacionalización:** Esto se refiere al fortalecimiento de la Oficina de Internacionalización y otros mecanismos institucionales de apoyo a esta política. Entre estos mecanismos se debe destacar el papel del Comité de Movilidad Estudiantil, el cual selecciona los estudiantes que se postulan para participar en este programa.

- d) **Jornadas Internacionales Unicentralistas:** Hace referencia a las actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y científicas, que realizadas en conjunto y en días específicos, propiciaran el conocimiento y acercamiento a los países auspiciantes. La Universidad Central ya ha desarrollado varios programas de este tipo. Para el 2014 hay Jornadas Internacionales que se están diseñando relacionadas con Corea, Indonesia y México.

- e) **Integración de la Universidad Central a redes y asociaciones universitarias que faciliten la participación en programas de colaboración académica.** En este aspecto se debe ser bastante selectivo para participar sólo en aquellas redes que realmente puedan aportar a facilitar la participación de la Universidad en la comunidad académica mundial, o a fortalecer aspectos importantes del proceso de internacionalización.

- f) **Firma de Convenios de Colaboración cuando ellos realmente puedan aportar a los objetivos que se han planteado para esta política:** En forma selectiva, la Universidad suscribirá Convenios de Colaboración con instituciones de educación superior de Colombia y de otros países cuando se considere que dichos Convenios son pertinentes para poder desarrollar las diversas líneas de acción que constituyen esta política. La suscripción de convenios no es un objetivo en sí mismo; los convenios se justifican cuando ellos incluyen actividades y programas concretos que se pueden desarrollar con la respectiva institución. Por ejemplo, estos Convenios a menudo ofrecen cupos para intercambio de estudiantes y/o profesores, facilitando de esta manera el *Programa de Movilidad Académica Estudiantil (MAE)* descrito anteriormente.